



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2020-01951994-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso de un cargo de Profesor Regular Asociado, ded exc, Cát. de Biotecnología, Depto. de MIBG, Aceptando renuncia de Jurado e incorporando reemplazo.

---

VISTO la renuncia elevada por el Dr. Roque Alberto HOURS, como tercer miembro titular del Jurado encargado de entender en la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, Cátedra de Biotecnología, asignatura Biotecnología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Docente que ocupa el cargo de manera interina: Julián RODRIGUEZ TALOU), y

### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Jurado por motivos personales y familiares, se verá impedido de desarrollar la tarea para la cual fuera designado.

Que se hace necesario designar al miembro suplente del Jurado, a los efectos de no afectar el desarrollo del concurso de que se trata.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CONCURSOS, y lo resuelto en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2021;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. Roque Alberto HOURS como miembro titular del Jurado de referencia, atento a las razones señaladas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR en reemplazo del renunciante al miembro suplente del Jurado Dr. Juan José COMERCI.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; tomen razón las Direcciones General Técnico-Académica y de Concursos; y oportunamente, archívese.